



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1618 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 JUL. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 1703-2026-R del Rectorado y el Memorando N° 0883-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre aprobación del Calendario de Actividades Académicas y Administrativas 2026-II Reajustado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, en armonía con el artículo 39° de la Ley Universitaria N° 30220, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia;

Que, el artículo 192° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que el año académico en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga se desarrolla en dos (2) semestres académicos secuenciales, con asignaturas paralelas de implementación progresiva. Cada semestre académico comprende el período de matrícula y diecisiete (17) semanas lectivas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 076-2026-UNSCH-R, de fecha 04 de febrero de 2026, se aprobó el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas 2026-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 0883-2026-UNSCH-VRAC, de fecha 20 de julio de 2026, el Vicerrectorado Académico ha solicitado la aprobación del Calendario de Actividades Académicas y Administrativas 2026-II Reajustado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas 2026-II Reajustado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, numeral 9 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de julio de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1618 -2026-UNSCH-CU

-02

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Calendario de Actividades Académicas y Administrativas 2026-II Reajustado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector



Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Biblioteca
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/oegj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA



CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS 2026-II - PRESENCIAL REAJUSTADO

AÑO/MES	ACTIVIDADES
03 AL 05 DE AGOSTO DEL 2026	Publicación de horario de clases teóricas y prácticas proyectado por las Escuelas Profesionales en coordinación con OTI, en la página web de la UNSCH y en el SIIGE. Siempre y cuando la distribución de carga académica tenga opinión favorable de DGA.
10 AL 11 DE AGOSTO DEL 2026	Matrícula regular previa generación de esquelas de pago (SIIGE) según grupos aperturados en el SIIGE y los pagos correspondientes. Para las ingenierías hasta la serie 400-II (ciclo 8) con el currículo 2018. Desde la serie 500-II (ciclo 10) con el currículo 2004. Con asesoría de la Dirección de la Escuela Profesional mediante tutoría.
10 Y 11 DE AGOSTO DEL 2026	- Presentación de solicitudes de cursos de nivelación gratuitos a las escuelas profesionales, para ser distribuidos en el periodo de reajuste de carga académica. - Presentación de solicitudes de los cursos de nivelación autofinanciados para ser distribuidos a la comisión de cursos de nivelación.
11 Y 12 DE AGOSTO DEL 2026	Remisión de los cursos de nivelación gratuitos aprobados por la escuela al departamento académico para la asignación de docentes en la redistribución de las asignaturas.
12 AGOSTO DEL 2026	Matrícula extemporánea con esquila de pago recalculado.
10 AL 12 DE AGOSTO DEL 2026	Periodo de rectificación presencial de matrículas en la OTI, previa SOLICITUD escrita en formato de OTI.
12 DE AGOSTO DEL 2026	Matrícula presencial dirigida a los alumnos que retornan de la suspensión (TRICA), único día.
10 AL 13 AGOSTO DEL 2026	Validación de pagos y verificación de conformidad a nivel de OTI y reporte de la relación de asignaturas con la cantidad real de estudiantes matriculados y envió a los Departamentos Académicos.
13 DE AGOSTO DEL 2026	Remisión de la lista oficial con el número real de matriculados a los Departamentos Académicos.
14 DE AGOSTO DEL 2026	Citación Extraordinaria por el Director del departamento para el Reajuste de la carga académica, con número real de estudiantes matriculados. (*) *Por no haber labores académicas.
17 DE AGOSTO DEL 2026	Reajuste de la carga académica, con número real de estudiantes matriculados, y remisión a la DGA. por parte de los Directores de Departamento Académico.(**) **UNICO DIA DE REMISIÓN.
18 AL 21 DE AGOSTO DEL 2026	- Revisión del reajuste y opinión técnica favorable de la distribución de carga académica por la DGA. - Reajuste de horario de clases con número real de estudiantes matriculados por las Escuelas profesionales.
24 AL 28 DE AGOSTO DEL 2026	Convocatoria de plazas docentes vacantes, presentación de expedientes y proceso de concurso público, según el reglamento del concurso.
24 AL 28 DE AGOSTO DEL 2026	Publicación en la página WEB de la UNSCH del horario de clases finales reajustado por las Escuelas Profesionales.

24 DE AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE DEL 2026	Subida de sílabos y ponderación de los criterios de evaluación en el SIIGE, por parte de los docentes responsables de asignatura.
31 DE AGOSTO DEL 2026	INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II
07 DE SETIEMBRE 30 DE OCTUBRE DEL 2026	- Presentación de solicitudes de exoneración a las Escuelas Profesionales, previa generación de esquelas de pago. - Remisión de expedientes de exámenes de exoneración por los directores de escuela al departamento académico para la designación de jurados. - Administración de los exámenes exonerados.
07 DE SETIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DEL 2026	- Presentación de solicitudes de CURSOS ÚNICOS a las Escuelas Profesionales. - Remisión de expedientes de CURSOS ÚNICOS por los directores de escuela al departamento académico para la designación de jurados. - Administración de los exámenes de CURSOS ÚNICOS.
26 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2026	Olimpiadas deportivas inter escuelas
05 AL 09 DE OCTUBRE DEL 2026	La OTI remite proyección del número de estudiantes por asignatura a las direcciones de las Escuelas Profesionales para pedido de asignaturas a los Departamentos Académicos para la distribución de carga académica proyectada del semestre académico 2027-I.
12 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2026	Las Escuelas Profesionales peticionan los cursos a los Departamentos Académicos para el Semestre Académico 2027-I con el número de estudiantes proyectados por la OTI.
19 AL 23 OCTUBRE DE 2026	Los Departamentos Académicos elaboran y remiten la distribución de carga académica del semestre académico 2027-I, a la Dirección de Gestión Académica, según número de estudiantes proyectados por la OTI.
26 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2026	Evaluación de la distribución de asignaturas por DGA el periodo 2027-I.
26 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2026	Llenado virtual de cuestionario sobre desempeño docente por los estudiantes en el SIIGE.
09 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2026	Elaboración de los horarios 2027-I de clases teóricas y de prácticas proyectado por las Escuelas Profesionales remitidas a la OTI y DGA.
18 AL 20 NOVIEMBRE DE 2026	Desmatrícula, previa generación de esquelas de pago en el SIIGE.
16 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2026	Los profesores programan la fecha, hora y lugar de los exámenes sustitutorios de las asignaturas a su cargo, en coordinación con el jefe de departamento. Estos serán publicados en el Departamento Académico
18 DE DICIEMBRE DEL 2026	Subida de notas en el registro de evaluaciones del SIIGE (SIN PUBLICACIÓN DE NOTAS).
21 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2026	Administración de los exámenes sustitutorios en todas las escuelas profesionales.
23 DE DICIEMBRE DEL 2026	SUBIDA Y PUBLICACIÓN DE NOTAS FINALES DE CURSOS REGULARES EN EL SIIGE.
23 DE DICIEMBRE DEL 2026	FINALIZACIÓN DE CLASES
24 DE DICIEMBRE DEL 2026	Programación de exámenes aplazados, por los departamentos académicos.



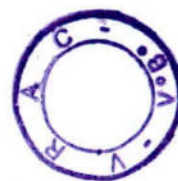
24 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2026	Solicitud de cursos vacacionales 2027-0
28 DE DICIEMBRE DEL 2026	matrícula para exámenes aplazados y generación de esquelas de pago el SIIGE. (Solo con pago en las plataformas en Línea).
29 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026	Administración de los exámenes aplazados.
30 DE DICIEMBRE DEL 2026	Entrega de Registros de Evaluación y Acción Docente en los Departamentos Académicos.
30 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	LLENADO DE NOTAS DE LOS EXÁMENES APLAZADOS POR LOS DOCENTES EN EL SIIGE
31 DE DICIEMBRE DEL 2026	FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II
01 DE ENERO DEL 2027	Inicio de Vacaciones docente.

Las evaluaciones de aprendizaje de las competencias cognitivas, actitudinales y habilidades es permanente.
Desde el inicio de clases hasta su culminación.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA

 Dr. Hermes S. Berrúdez Valqui
 VICERECTOR ACADÉMICO

CALENDARIO ACADÉMICO 2026-II - PRESENCIAL REAJUSTADO



AÑO/ MES	SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL DÍAS POR SEMANA	TOTAL
AGOSTO 2026	Primera	31	-	-	-	-	1	1
SEPTIEMBRE 2026	Primera	-	01	02	03	04	4	22
	segunda	07	08	09	10	11	5	
	Tercera	14	15	16	17	18	5	
	Cuarta	21	22	23	24	25	5	
	Quinta	28	29	30	-	-	3	
OCTUBRE 2026	Quinta	-	-	-	01	02	2	22
	sexta	05	06	07	08	09	5	
	Séptima	12	13	14	15	16	5	
	Octava	19	20	21	22	23	5	
	Novena	26	27	28	29	30	5	
NOVIEMBRE 2026	Décima	02	03	04	05	06	5	21
	Decimoprimera	09	10	11	12	13	5	
	Decimosegunda	16	17	18	19	20	5	
	Decimotercera	23	24	25	26	27	5	
	Decimocuarta	30	-	-	-	-	1	
DICIEMBRE 2026	Decimocuarta	-	01	02	03	04	4	17
	Decimoquinta	07	08	09	10	11	5	
	Decimosexta	14	15	16	17	18	5	
	Decimoséptima	21	22	23	-	-	3	
TOTAL, DÍAS LECTIVOS								83



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dr. Hermes S. Bermúdez Valqui
VICERECTOR ACADÉMICO

Ayacucho, Julio de 2026.